

10 de mayo del 2024 UCA/0117/2023-2024

Señores ISASA LATAM S.A

Asunto: Modificación al pliego de condiciones de la Contratación Directa 2024PP-000077-01-CD "Póliza de mantenimiento preventivo/correctivo de Cromatógrafo HPLC y mantenimiento preventivo del Equipo de Digestión Microondas".

Estimados señores:

Por este medio se les saluda, y a la vez, muy respetuosamente se les indica, que la Unidad de Laboratorio Químico, mediante de oficio **LQ-40-23/24**, argumenta lo siguiente:

"...En respuesta a las consultas realizadas mediante correo electrónico por el oferente Soluciones Integrales en Instrumentación Analítica a la contratación 2024PP-000077- 01-CD "Póliza de mantenimiento preventivo/correctivo de Cromatógrafo HPLC y mantenimiento preventivo del Equipo de Digestión Microondas" le expreso lo siguiente:

Por error involuntario en el pliego de condiciones se consignó de nuestra parte que la garantía sobre la partida N°2 correspondiente al equipo de digestión por microondas CEM MARS 5 debía ser de 12 meses, sin embargo, en la cotización del servicio previo a la construcción del concurso, el proveedor indicó que la garantía ofrecida sobre este aspecto era de 3 meses, como se observa en la imagen siguiente que corresponde a una captura de pantalla de la cotización envida por el proveedor.

Alajuela, Costa Rica 07 de febrero del 2024 Cotización No. IL-SE-4211-24

Instituto del Café de Costa Rica Heredia, Costa Rica

Estimados señores:

Le agradezco su atención al considerar a nuestra empresa para proveerle Soluciones Integrales en Instrumentación Analiticalli, le reitero nuestro gran interés en servirle. A partir del análisis de sus requerimientos y la información que usted nos proporciona, le presento la siguiente:

COTIZACIÓN					
Can tidad	Unidad	No. de parte	CEIVI	Precio unitario D. D. P. Heredia Costa Rica En dólares	Precio total D. D. P. Heredia Costa Rica En dolares
1	Servicio	CL210341	Póliza. Sservicio de mantenimiento preventivo a digestor de microondas marca CEM Modelo Mars 5 El servicio al cotizado consiste en 1 visita obligatoria en la cual se realizarán las siguientes acciones:	\$1,039.00	\$1,039.00

Incluye:

- La presente póliza incluye 1 visita obligatoria para efectuar el servicio de mantenimiento preventivo al equipo Mars 5
- Soporte técnico telefónico y electrónico durante la vigencia.
- Respuesta no mayor a 32 horas hábiles.
- Garantía 3 meses

Por lo tanto, es correcta la afirmación del oferente con respecto a la garantía ofrecida y se



acepta la solicitud de modificación solicitada al pliego con el objeto de subsanar el error incurrido en su construcción.

Con respecto a la solicitud en el pago se acepta que se realice la partida N°1 en dos pagos y la partida N°2 en un solo pago. Adjunto captura de pantalla de la solicitud por correo electrónico del oferente..."

3- Forma de pago: con respecto a la forma de pago, la partida 1 servicio al HPLC se podría manejar a dos pagos, un pago por visita, sin embargo, el primer pago deberá incluir el total de las piezas necesarias para el mantenimiento preventivo, y el segundo sería por la mano de obra.

Para la partida 2, servicio al microondas, este al ser un servicio de una sola visita de mantenimiento preventivo, no podríamos dividirla en dos pagos.

Así entonces, se les remite pliego de condiciones con la modificación, todo de conformidad con lo establecido en el artículo N°56 Reglamento de Contratación Administrativa del Instituto del Café de Costa Rica, el plazo de apertura de ofertas se manteniente invariable, siendo el próximo 13 de mayo del 2024.

Sin otro particular;

Lic. Daniel Josué Rojas Rojas Jefe Unidad de Contratación Administrativa ICAFE

Elaborado por: ntenorio